



ISAL N° 28

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
28 de octubre al 01 de noviembre de 2019

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	3
RESUMEN SENADO	4
CÁMARA DE DIPUTADOS	5
Lunes 28 de octubre del 2019	5
Salud.....	5
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	5
Martes 29 de octubre de 2019	7
Hacienda	7
Seguridad Ciudadana.....	8
Minería y Energía.....	8
Gobierno Interior y Regionalización	10
Salud.....	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	11
Miércoles 30 de octubre de 2019	13
Defensa Nacional.....	13
SENADO	15
Lunes 28 de octubre de 2019	15
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	15
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	17
Minería y Energía.....	18
Martes 29 de octubre de 2019	20
Salud.....	20
Minería y Energía.....	21
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	21
Comisión especial encargada de tramitar los proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes	23
Miércoles 30 de octubre de 2019	24
Educación y Cultura.....	24
Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	25
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	25

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°28 (28 al 01 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Regula la portabilidad financiera:** Se aprobó en general (141 votos a favor y 1 abstención) y y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12909-03. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 12440-08, 12444-08, 12445-08, 12448-08, 12522-08, 12577-08 y 12597-08, refundidos. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA.** Se aprobó en general (78 votos a favor, 58 en contra y 6 abstenciones) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12662-11. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. **Crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas:** Se aprobó en general (115 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13017-08. Es despachado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 64 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones la solicitud de la comisión de Constitución para **refundir los boletines 12630-07, 10193-07, 10014-07, 7769-07, que modifican la carta fundamental, en materia de plebiscitos y de reforma constitucional.**

COMISIONES:

1. **Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda:** Se aprobó en general en comisión de Seguridad Ciudadana el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12392-25. Permanece en comisión para su estudio particular.

RESUMEN SENADO

Semana N°28 (28 al 01 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica la Ley General de bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria:** Se aprobó en general (39 votos a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12917-03. Se fija como plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 14 de noviembre. Es despachado a la comisión de Economía para su estudio en particular.
2. **Establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez:** Se aprobó en general (25 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Se fija como plazo para presentar indicaciones el 25 de noviembre. Es despachado a la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes para su estudio en particular.

Proyectos de acuerdo:

1. **Solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legislativa que exima del IVA a los medicamentos importados acogidos a la partida arancelaria 00.26; que incorpore a esta a las exenciones contempladas en la letra B del artículo 12 del Decreto Ley N° 825, de 1974; y aumente su valor FOB a US\$ 3.000.00:** Se aprobó por 32 votos a favor. Boletín S 2084-12. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica:** Se despachó en particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11174-07. Es despachado a la comisión de Hacienda.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 28 de octubre del 2019

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa. Primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12662-11. Es despachado a la comisión de Hacienda.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich, señaló que, todos los Gobiernos han sido consistentes en aumentar el gasto público perteneciente a la salud, y en virtud de ello, este gobierno no se ha quedado atrás, toda vez que, el presupuesto 2020 ha aumentado aproximadamente en un 4%. Luego indicó que, el gran tema del gasto de bolsillo era el de los medicamentos, donde se estaban inyectando cambios para mejorar y disminuir dicho gasto.

En cuanto al proyecto en discusión, el Ministro de Salud, Jaime Mañalich, indicó que este tenía cobertura de gastos catastróficos, donde, se incluían como paquete el número de cirugías no auge, por tanto, las indicaciones intentaban recoger, de la mejor forma posible, las conversaciones que se han tenido en las comisiones.

Por su parte, el Director Nacional de Fonasa, hizo un recuento explicando como funcionaba este seguro, el cual, cubría un grupo de patologías, financieramente, con un deducible por intervención, donde, este se mantenía en los tramos B, C y D, en cambio, en el tramo A el tramo por deducible iba a ser 2,5 veces el sueldo mínimo.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich finalmente, señaló que, era una falacia afirmar que con esto se solucionaban los problemas de la salud pública, pero sí era un gran avance para comenzar.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación presentada por el Ejecutivo 7x6x0.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Comenzó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mociones, que reducen el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11692-07 y 12346-07, refundidos. Continúa la discusión en una próxima sesión.

El diputado Matías Walker señaló que la instancia para comenzar un nuevo proceso constituyente ya se aprobó en general, en virtud de ello, solicitó a la secretaria que prepara un informe para los diputados que verse sobre todos los proyectos de ley que trataban esta materia. Agregó que esperaban la indicación del Ejecutivo para el día miércoles de la presente semana. En la misma línea, el diputado Marcelo Díaz señaló que, las mismas aprehensiones que tuvo el Ejecutivo ante el proceso constituyente del Gobierno de la ex Michelle Bachelet se tenían respecto de los cabildos.

El diputado Tomás Hirsch señaló que una cosa era legislar sobre la dieta de ellos mismos y otra sobre el sistema electoral del país, y esto último requería un análisis serio, requería acuerdos políticos, de escuchar a expertos, por tanto, le preocupaba que se tratara de ir por una especie de carril express.

El diputado Gonzalo Fuenzalida señaló que había que repensar el porcentaje del distrito que se quiere representar, puesto que, la disminución se daba en la lógica de que los diputados representaran un distrito importante y la idea es que se pudiera abarcar el terreno del mismo.

El diputado Gabriel Boric señaló que respecto al número de diputados se daría una discusión bastante compleja, porque se abre la discusión de qué es lo que representaban y cuál era el sentido de la representación. Indicó que, era un convencido de que se debían representar ideas y convicciones, y en este sentido, lo mejor era el sistema de listas y que esas listas representen ideas y se enriquezca el debate público. La idea de votar por la persona era la consagración perfecta del caudillismo y del individualismo en la política.

La diputada Camila Flores señaló que, lo ideal era que no se dilatara este proyecto porque era un avance para la política, sobre todo en el contexto actual a nivel país.

La comisión acordó:

- i. Que los diputados hagan llegar a la secretaría propuestas de invitados para tratar los temas de sistema presidencial

Martes 29 de octubre de 2019

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Seguro de Salud Clase Media, a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa, primer trámite constitucional, discusión general, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12662-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado José Miguel Ortiz manifestó que él en la sesión pasada señaló que seguirá votando en contra a menos que llegará una indicación del Ejecutivo que ampliará la cobertura. En dicho sentido, el Ejecutivo a través del Director de Fonasa, realizó un resumen del proyecto de ley, y también explicó la ampliación de la cobertura donde el máximo gasto anual de bolsillo está tipificado en la ley, además señaló que se presentó un nuevo informe financiero a fin de incluir el tramo A de Fonasa por 6 años, ampliando la cobertura, dándose un 32% más de recursos.

Asimismo, expuso el Ministro de Salud Jaime Mañalich, señalando que hay un 33% de aumento en régimen, dándose también montos de pago máximos de deducibles, así las cosas, se refirió a la situación misma del fondo A de Fonasa, donde el 50% tendría recursos para cubrir ese tipo de enfermedades, mientras que un 20% de quienes están en Fondo A no tienen para pagar los tratamientos. También se refirió a las otras opciones para solucionar los nuevos seguros médicos, como son generar que los paquetes de diagnósticos sean los seguros lo que significaría dar por privados la solución, y luego explicó la otra solución que se propuso que es no tener copago en fondos A y B, lo cual significaría privatizar completamente la salud.

El diputado Daniel Núñez entregó al Ministro de Salud Jaime Mañalich una declaración de la CUT firmada por 12 asociaciones de funcionarios de la salud, en la cual se manifiesta que se debe rechazar este proyecto de ley pues un pésimo proyecto de ley, y que beneficia solo a un pequeño grupo de la población; además interpeló al Ministro de Salud Jaime Mañalich señalando que debe escucharse al pueblo, y que este proyecto solo tiene la lógica de privatizar, y pidió a los diputados de oposición rechazar el proyecto de ley. El diputado Manuel Monsalve se refirió al cambio de gabinete, que no ha dado la señal de estabilidad, luego se refirió al impacto financiero señalando que este proyecto de ley solo es un 0,4% del presupuesto de salud para el 2020, por lo que es marginal, y no modifica sustancialmente los recursos que Chile le está entregando a la salud. El diputado Pepe Auth manifestó que este proyecto avanzó, pues ya no es focalizado e incluso se le cambió el nombre, señaló que el aumentar ahora en un punto del PIB los recursos en salud, significaría aumentar la lógica de la privatización, pues el Estado no tiene condiciones hoy en día. El diputado Pablo Lorenzini solicitó un compromiso de salud y hacienda, de generar una mesa de trabajo a fin de lograr aumentar los puntos del PIB que solicita la OCDE.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich mencionó que considera que es posible llegar a un 6% de gasto de PIB en un plazo de 3 años, dado que el presupuesto ha ido aumentando en un 0,4% por año; manifestó que el gran cáncer ahora es la captura de grupo de profesionales de la salud pública quienes derivan a las clínicas privadas. Respecto a los montos estos están definidos por ley, por lo que no podría variar ni darse licitaciones para aumentar los costos.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con indicaciones:

- Artículo único inciso 9 numeral 1 con indicación del Ejecutivo, donde se establece el deducible 8x2x3.
- Artículo único inciso 9 numera 3 con indicación del Ejecutivo, donde se establecen gastos máximos anuales, 8x2x3.

Se designó como diputado informante a diputado José Miguel Ortiz.

Seguridad Ciudadana

1. El diputado Gonzalo Fuenzalida señaló que los saqueos tienen una pena muy baja, porque es robo en lugar no habitado, pero como comisión se debería abordar el tema con un proyecto de ley y con acuerdo con el Gobierno. El mismo diputado señaló que haría una propuesta a la comisión en conjunto con el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Pablo Celedón. Algunos principios acerca del contenido del proyecto fueron que tuviera una pena ejemplar y que el bien jurídico protegido fuera la propiedad y la seguridad nacional.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción sobre el extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12392-25. Continúa su estudio particular en la próxima sesión.

Se solicitó al asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Pablo Celedón que el Gobierno haga un esfuerzo para que este proyecto tenga la mayor celeridad posible, además de su apoyo porque es un proyecto que incurriría en gasto.

Detalle de la votación: aprobado en general por unanimidad 11x0x0.

La comisión acordó:

- Hacer una sesión secreta la próxima semana invitando a alguna autoridad de Gobierno del Ministerio del Interior y Ministerio Público, para abordar el tema de los posibles grupos organizados que realizaron atentados en contra del metro y buses del Transantiago.
- Solicitar un estudio a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre la legislación comparada en cuanto al delito de saqueos.
- Postergar los proyectos citados en tabla para votar en general el proyecto de ley Boletín 12392-25.

Minería y Energía

Asistieron:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12567-08. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, expuso que este mecanismo busca materializar lo relativo a las alzas que se tienen pronosticadas; manifestó que este es un mecanismo que tiene muchos detalles técnicos, pero

en su esencia estabiliza los precios de clientes regulados, utilizando las bajas que se tienen proyectadas en los nuevos contratos en próximos años.

El diputado Francisco Eguiguren, señaló que queda un 30% no recogido en esta ley, y cuya solución no fue aceptada en Senado; sin embargo, pidió compromiso al Ejecutivo para que el 30% restante sea abordado la próxima semana en la ley corta para que la ciudadanía se vea escuchada. Preguntó al Ministro de Energía Juan Carlos Jobet el tema del valor que pagarán los clientes una vez definida la ley en el futuro.

El diputado Sergio Gahona, preguntó cómo se aborda la potencial discriminación arbitraria con las generadoras y empresas que establecieron contratos después de 2021, que no tienen estabilización de precios. El diputado Gabriel Silber señaló que más que una modificación legal, bastaba aplicar la legislación vigente en el artículo 50 y 51, es decir, solo vías administrativas, y a pesar de realizar presentaciones no tuvieron respuesta; así las cosas, preguntó porque el Gobierno necesita nuevamente una habilitación legal, también preguntó la razón por la cual no se tocaron otras aristas que causan el aumento que son el 30% restante. La diputada Daniella Cicardini preguntó cuál es el dólar que se considera para realizar la curva de proyección.

Ministro de Energía Juan Carlos Jobet, señaló que este efecto en las cuenta depende de los elementos que son 70% en generación, 20% en distribución y 10% en transmisión; luego explicó que el riesgo de dólar para los clientes no se fija en este mecanismo, sino en los contratos que se fijaron con anterioridad; también se refirió a la forma de estabilizar el restante 30%, para ello mediante la ley corta que está en Senado manifestó que se buscará incluir un mecanismos de estabilización de precios en la distribución que representa un 20%, y el Ministro de Energía también explicó que el resto, es decir, un 10% se estabilizará mediante un proyecto de ley que se presentará prontamente. Luego se refirió a la tasa de interés, señaló que las compañías no cobran tasa de interés, sino que los saldos se expresan en dólares por lo que el único interés que existiría sería si el saldo no es pagado a diciembre de 2025 se comienzan a contabilizar intereses y solo del saldo restante.

El diputado Issa Kort consultó si es posible adelantar la ley mediana de energía de marzo de 2020 a enero de 2020; y también solicitó que se enviaran las comunas que en la actualidad cuentan con equidad tarifaria a nivel país. El diputado Gabriel Silber se refirió a la posibilidad que tiene el CNE para dictar el decreto mediante resolución exacta, manifestando que es a lo menos poco transparente que no pase por Contraloría, así las cosas, pidió que el Ministro de Energía Juan Carlos Jobet utilice la facultad que le permite la ley de servicios eléctricos en su artículo 151, y entregue más tiempo para analizar el proyecto de ley. La diputada Daniela Cicardini volvió a consultar sobre como el Gobierno piensa evitar que para 2025 al no lograr haberse pagado los saldos no sean los clientes quienes vuelvan a pagar.

El Ministro de Energía Juan Carlos Jobet, señaló que se está avanzando en analizar para las próximas licitaciones de energía poder indexarlas no a los dólares, sino a alguna moneda de transacción nacional; además manifestó que es posible comenzar a analizar mejorar la facultad del artículo 151 de la ley de servicios eléctricos, para la aplicación de subsidios, de forma tal que la focalización del subsidio sea la correcta. Posteriormente el secretario ejecutivo de CNE procedió a explicar cada artículo del proyecto de ley.

La diputada Daniela Cicardini, señaló que se tuvo una reunión con el Ministro de Energía Juan Carlos Jobet y se encuentran llanos a avanzar en la iniciativa, sin embargo, presentaron acuerdos en los cuales se necesita avanzar.

Detalle de la votación: Se aprobó el proyecto de ley en general y particular al no ser objeto de indicaciones, 12x0x0.

Se designó como diputada informante a la diputada Daniela Cicardini.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, se comprometió a generar un reglamento en un plazo de 150 días, para hacer operativo el artículo 151 de la ley general de energía sobre los subsidios que puede aplicar el Gobierno; para ello se escuchará a las asociaciones de municipalidades, y tendrá participación de los actores sociales.

Gobierno Interior y Regionalización

1. Se postergó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que faculta a los Concejos Municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10858-06 y 11889-06. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados de la comisión postergaron la discusión de este punto, en relación con la inasistencia de los invitados para tales efectos, quienes se excusaron de aquello por diversos motivos.

2. Se postergó el conocimiento de los planes del Ejecutivo, en cuanto haber enviado al parlamento un proyecto de ley de rentas regionales; y, por otra parte, acerca de la eventual reformulación del Fondo Común Municipal (FCM), para corregir las inequidades existentes entre las distintas comunas. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados de la comisión postergaron la discusión de este punto, en relación con la inasistencia de los invitados para tales efectos, quienes se excusaron de aquello por diversos motivos.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 04 de noviembre de 2019, desde las 11:00 a las 13:00 horas, en Santiago, a fin de recibir en audiencia a los representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Alcaldes de Chile.
- ii. En caso de que la Sala de la Cámara de Diputados se disponga a sesionar el día lunes 04 de noviembre de 2019, la Comisión acordó sesionar el mismo día, en otro horario, en Valparaíso.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

Continuó la discusión y votación particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se desarrolló una discusión respecto de la posibilidad de fijar precios, en base a lo dispuesto en el artículo 101 ter, con una indicación presentada en la sesión firmada por algunos diputados miembros de la comisión de Salud, diputados Ricardo Celis, Miguel Crispi, Juan Luis Castro, Patricio Rosas, Diego Ibáñez y Amaro Labra. El diputado Javier Macaya solicitó que la Secretaría se pronuncie sobre admisibilidad de esta indicación, cuestión que no sucedió.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich expresó las razones de por qué considera que este no es el proyecto más idóneo para establecer una posible fijación de precios. Indicó que el día de mañana miércoles 30 de octubre ingresará a esta comisión de salud de la Cámara de Diputados, un proyecto sobre Cenabast, que a su juicio tendrá un tratamiento adecuado y necesario sobre la materia.

Adicionalmente, el Ministro de Salud Jaime Mañalich explicó cómo actúa la industria farmacéutica cada vez que se ha intentado tomar medidas por los abusos que se cometen.

Señaló que es necesario tomar medidas que sean eficaces para lograr bajar el precio de los medicamentos. Por último, agregó el Ministro de Salud Jaime Mañalich que la Fiscalía Nacional Económica próximamente entregará un informe respecto de la situación de los medicamentos y su regulación, con medidas concretas sobre cómo perfeccionar el mercado de medicamentos. El Ministro de Salud Jaime Mañalich señaló que le parece importante esperar a que sea posible conocer el contenido de ese informe, para tomar las decisiones más adecuadas respecto a la posibilidad de regular o fijar los precios. Quedó pendiente la discusión de esta materia para una próxima sesión.

El diputado Ricardo Celis solicitó renovar la urgencia de este proyecto que vence el día jueves 31 de octubre.

Detalle de la votación:

- Indicación de la comisión de Hacienda relativa a las multas en caso de infracciones a este título, relativa al artículo 129 Código Sanitario, aprobada.
- Indicación de la comisión de Hacienda de la página 120 del comparado, aprobada por unanimidad.
- Indicación de la comisión de Hacienda contenida en la página 123 del comparado. Pendiente su votación para una próxima sesión.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio particular de los proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica el capítulo XV de la Constitución Política de la Republica, sobre la creación de una Asamblea Constituyente, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11173-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado Matías Walker señaló que en una reunión con el Presidente de la Cámara, Presidente del Senado y Presidente de la comisión de Constitución, llegaron a un acuerdo para que esta comisión tramite los proyectos en cuestión sin que el Senado tramite proyectos paralelos. También se discutió sobre la posibilidad de estudiar los proyectos de ley sobre plebiscitos.

El diputado Gabriel Boric dijo que no se pidiera refundir todos los proyectos sobre plebiscitos, porque se enfrascarían en una tramitación más compleja. Propuso que se tramitara un proyecto que incluyera un plebiscito de entrada, que pregunte si se quiere una nueva Constitución o no y qué mecanismo se debería utilizar y un plebiscito de salida para ratificar la nueva Constitución.

El diputado Marcelo Díaz señaló que el problema es que no hay causas institucionales democráticas y participativos para resolver las demandas sociales, entonces que hay que abrir la mirada del Gobierno.

El diputado Juan Antonio Coloma señaló que no está a favor de la Asamblea Constituyente, pero habría que partir por decidir qué proyecto se va a estudiar. Además dijo que la pregunta de que si se quiere o no una nueva Constitución es engañosa, porque sin un texto no se puede comparar con el texto vigente.

El diputado Leonardo Soto dijo que hay una incertidumbre fruto de una crisis en la institucionalidad democrática. Para él la solución es en cualquier caso que la soberanía vuelva a la ciudadanía. Por otro lado el

diputado Renato Garín dijo que habría que había que abrirse a nuevas soluciones institucionales para solucionar la crisis, camino que todos podrían ganar.

El diputado Hugo Gutiérrez señaló que la gente demanda una nueva Constitución en las marchas y hay que darles una solución. Presentó una indicación al proyecto de ley de la ex presidenta Michelle Bachelet, para que se convoque a plebiscito a más tardar el 15 de diciembre.

El diputado Jorge Alessandri solicitó que se escuchara a expertos en la materia, a lo que el diputado Marcelo Díaz se opuso. La diputada Maite Orsini solicitó que no se invitaran más personas, haciendo un punto de reglamento que no prosperó.

Finalmente el diputado Hugo Gutiérrez solicitó tratar otros proyectos de reforma porque estaba en las facultades del Ejecutivo retirar el proyecto en cuestión.

La comisión acordó:

- i. Hacer una sesión larga el lunes para escuchar a los distintos actores.

Miércoles 30 de octubre de 2019

Defensa Nacional

Asistieron:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

1. Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, al Subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza, y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli, quienes se refirieron a los protocolos, reglas y situaciones acaecidas en torno al estado de excepción constitucional y emergencia de los últimos días.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, inició su exposición señalando que, los Comandantes en Jefe de las distintas Fuerzas Armadas se encuentran replegando las fuerzas en todo el país, y por ello no pudieron asistir. Siguiendo esta línea, el diputado Jaime Tohá consultó al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, sobre su experiencia respecto a la situación país. Así mismo, el diputado Jorge Brito comentó haber sido un contrapoder a las Fuerzas Armadas, y cuestionó la prudencia y criterio para haber enfrentado una crisis política, donde se intentó solucionar un problema político con el uso de las Fuerzas Armadas. Siguiendo esta línea, consideró que el Ejecutivo no tuvo criterio al haber enviado a las Fuerzas Armadas a haber reprimido a personas que se manifestaron pacíficamente, lo que dio cuenta de una falta de conducción política. Por tanto, consultó sobre cuáles fueron los elementos que contó un soldado para haber enfrentado una manifestación social, además de un fusil, y si el Gobierno manifestó medidas para haber mitigado el daño que se realizó; y cuál fue la opinión del Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero, frente a los dichos del Presidente de la República sobre que estuvimos en guerra.

Así las cosas, se generó un incidente entre el diputado Jorge Brito y el diputado Álvaro Carter, en razón con una interrupción que el segundo realizó al diputado Jorge Brito, instancia que terminó con una moción de orden esgrimida por la diputada Loreto Carvajal. Así mismo, el diputado Osvaldo Urrutia solicitó respeto, dado que su sector político estuvo acostumbrado a que no lo hubieran hecho callar de la forma en que lo hizo el diputado Jorge Brito, a saber, sin insultos.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, respondió que el Presidente de la República tomó las decisiones en base a la situación país del momento, y que el estado de excepción constitucional estuvo amparado en nuestra carta fundamental. Así mismo, se refirió al estado de emergencia, y las razones por las cual se invocó, como situaciones de violencia, saqueos, y otras circunstancias, las cuales definió como situaciones delincuenciales y de vandalismo, y que Carabineros de Chile se vio sobrepasado ante la serie de desmanes que se vivieron. Señaló también que, el comportamiento de las Fuerzas Armadas fue un comportamiento prudente, leal, y que logró haber resguardado el orden público. Así mismo, señaló que no hubo detenidos en por militares, y que lamentó las bajas de civiles en circunstancias como las que sucedieron. Respecto a la situación en que el Presidente de la República señaló que estuvimos “en guerra”, mencionó que no se trató de una guerra real, sino de un contexto situacional. Finalmente, invitó a la Comisión a que, con altura de miras, fuese citada una sesión para que se expongan los antecedentes de las Fuerzas Armadas con mayor prolongación.

El diputado José Miguel Castro, comentó que la confianza de la ciudadanía con las Fuerzas Armadas se reafirmó con las labores de protección y seguridad que realizó. Por tanto, felicitó al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina. Por otra parte, el diputado Leonidas Romero comentó que los militares no salieron a la calle por orden del Presidente de la República, sino porque la gente lo pidió, situación que le constó. Así mismo, el diputado Osvaldo Urrutia comentó que al alcalde de Valparaíso le importó “un bledo” lo que pasó con la ciudad de Valparaíso, y que sus críticas no tuvieron fundamento. Respaldó al Presidente de la República, y mencionó que consideró que se demoró en actuar. Sin embargo, hizo lo que tuvo que haber hecho. Finalmente, el diputado Luis Pardo solicitó que se informe sobre ataques que recibieron militares y que existiera un salvaguardo del debido proceso con sus respectivas defensas.

La comisión acordó:

- i. Realizar una sesión especial para que se efectúe un diálogo con el Ministerio de Defensa, respecto a adquisiciones militares, para adecuarla a la realidad país.

SENADO

Lunes 28 de octubre de 2019

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Se recibió al abogado constitucionalista Manuel Antonio Núñez, quien se refirió a los estados de excepción constitucional, procedencia de los decretos dictados para decretar el estado de emergencia y el toque de queda, todo ello teniendo como antecedente lo planteado por el abogado constitucionalista Jaime Bassa respecto de estas mismas materias en sesiones anteriores de esta comisión, quien expuso lo siguiente:

El abogado constitucionalista Manuel Antonio Núñez, se refirió en primer lugar al estado de excepción: decretos que declaran el estado de emergencia. Atribuciones, señalando los siguientes aspectos:

Los estándares internacionales, contemplan los estados de excepción, cumpliendo con ciertos requisitos tales como: una declaración oficial, por tiempo definido, resguardando aquellos derechos que en ningún caso pueden ser restringidos o afectados, tales como el derecho a la vida, no discriminación, reconocimiento de la personalidad jurídica, protección integridad personal entre otros.

En cuanto a la dictación de decretos, el abogado constitucionalista señaló que la práctica administrativa de a lo menos dos coaliciones de gobierno, y de dos contralores generales de la República, ha sido tomar razón de estos decretos porque hasta hoy se ha entendido que la norma del artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción está vigente.

El abogado indicó que considera que el artículo 5 de la Ley Orgánica de Estados de Excepción 18.415, que no ha sido modificada tras la reforma del año 2005, tiene vigencia.

Las atribuciones que han ejercido los Jefes de Defensa Nacional, descritas en el artículo 3 de todos los decretos supremos dictados, revisados por el abogado constitucionalista, son atribuciones que directamente les otorga la ley. No son atribuciones que en rigor sean delegadas. La delegación procede de atribuciones que el delegado no tiene y el delegante tiene la necesidad de traspasar hasta que no las revoque.

La responsabilidad recae cuando hay delegación, en el delegado, mientras que el delegante tiene solo la responsabilidad por falta de supervisión en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud del régimen general de delegación establecido en la Ley N°18.575. Por lo tanto, la delegación solo es necesaria respecto de atribuciones que no están establecidas en la ley.

El abogado constitucionalista Manuel Antonio Núñez indicó que si bien es cierto, el inciso primero, del artículo 5° de la citada ley orgánica, se refiere al N°6 del artículo 41 de la Constitución Política lo que fue modificado en la reforma de año 2005, en su texto original, esta disposición señalaba que “declarado el Estado de Excepción, las zonas respectivas quedaran bajo dependencia inmediata Jefe de Defensa Nacional quien asumirá el mando (...)”, esa norma, con una redacción ligeramente distinta, ha quedado establecida tras la reforma, en el actual artículo N° 42 inciso 2 de la Constitución. Señaló el abogado constitucionalista, que según sabemos, la numeración cambió radicalmente con la reforma del año 2005 y que, por lo tanto, hay 2 alternativas: Entender que la norma quedó derogada solo por referencia numérica; O bien entender que la

referencia del artículo 5° citado, corresponde a la sustancia que hoy está presente en el artículo 42 de la Constitución.

El abogado constitucionalista señaló que ve una reinterpretación de lo que ha sido la aplicación de una norma administrativa durante los últimos gobiernos, producto de la inacción crónica del Congreso durante la vigencia de la Constitución de 1925 y desde 1990 en adelante, para regular situaciones de emergencia.

Sostuvo que todavía tenemos una ley del año 1985 y no hemos ajustado las referencias o reenvíos normativos, siendo que en cualquier país desarrollado es un deber de los órganos colegisladores tener legislaciones modernas y actualizadas.

En cuanto al toque de queda, el abogado constitucionalista señaló que es necesario dilucidar si la autoridad militar, ejerciendo esta facultad del artículo 5°, que no es una facultad delegada, tiene o no atribuciones para decretar el toque de queda.

La Ley Orgánica de Estados de Excepción 18.415, establece en el numeral 4 del artículo 5°, que el Jefe de Defensa podrá controlar entrada y salida de la zona de emergencia.

Por una parte, el toque de queda constituye la prohibición para circular en lugares públicos. Tiene una ligera diferencia con el arresto domiciliario, porque en rigor el arresto domiciliario solo puede ser en el domicilio. En el toque de queda, la restricción no es para trasladarse sino solo para ocupar espacios públicos.

La autoridad administrativa tiene atribuciones para procurar el restablecimiento del orden público cuando las instituciones propias de la normalidad se han visto superadas. La respuesta es afirmativa: se puede decretar toque de queda, dado que no constituye arresto en el traslado forzoso.

La definición de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción 18.415, corresponde a restricción y no suspensión del derecho.

Los efectos legales que se siguen del incumplimiento del toque de queda, corresponde a la facultad de trasladar a la persona y llevarla a la policía para que la policía la deje citada. De esta manera el efecto no constituye arresto.

La senadora Isabel Allende consultó cuáles son los límites del Estado de Emergencia, y del actuar de FF.AA. y Carabineros en estas situaciones; y cuáles son los mecanismos que tiene el poder legislativo para parar la situación actual de vulneración de derechos humanos. Ante lo anterior, el senador Alejandro Navarro manifestó que no se les han respondido aun los oficios enviados al Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y al Presidente de la República. El senador Juan Pablo Letelier consultó quienes son los responsables políticos de los vacíos legales con relación a los decretos.

El profesor Manuel Núñez, manifestó que debe darse un fortalecimiento al INDH de manera institucional. Además, señaló que debe darse una reestructuración en las FFAA a fin de que estas tengan las competencias para resguardar el orden público como sucede en otros países. También señaló que los delitos que cometen los funcionarios son ellos mismos quienes responden y en su caso el superior si tenía conocimiento.

Se procedió a ver un video testimonial de Ángel Muñoz, quien denuncia haber sido agredido por FF.EE. de Carabineros con balines a quemarropa, y haber recibido 58 disparos en su cuerpo. Expuso el testimonio German Muñoz, hermano del denunciante, quien señaló que en la 26 comisaria de Pudahuel se le realizó un

control de detención, y al momento de consultar la razón del control, comenzaron a golpearlo y lo llevaron al calabozo. Además, manifestó que a su hermano lo soltaron de la comisaria en el toque de queda, que el carabinero cuenta hasta 3 y dispara llegándole perdigones; luego esquivó una barricada y carabineros volvió a dispararle perdiendo la movilidad de su brazo. Ante lo anterior señaló que van a demandar a Carabineros de Chile y al Estado Chileno.

El senador Felipe Kast manifestó que están en presencia de un delito grave, y consultó por las diligencias que ha estado realizando el Ministerio Público ante esta situación. El expositor Germán Muñoz señaló que solo se le han acercado el senador Alejandro Navarro y el diputado Gabriel Boric.

La senadora Yasna Provoste solicitó oficiar a Carabineros para saber si en la 26 comisaria de Pudahuel se han iniciado sumarios por esta situación; y, además, solicitó que la Misión que se envió por la Alta Comisionada de Derechos Humanos Michelle Bachelet a Chile, pueda reunirse con Germán Muñoz y su hermano. En dicho sentido la senadora Adriana Muñoz solicitó oficiar a Carabineros para que se envíen los protocolos legales que tiene la institución para esta situación: y manifestó su intención de proponer una glosa para la comisión de presupuesto relativa al INDH.

El senador Alejandro Navarro se refirió a la visita que realizó a Antofagasta relativo a la detención de conscripto Benjamín Veloso por su objeción de conciencia.

Finalmente, el presidente de la comisión, senador Alejandro Navarro presentó una propuesta para declaración de la comisión sobre situación del Estado de Emergencia; además manifestó que la comisión solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una comitiva para conocer la situación de los derechos humanos, y la respuesta fue que se abrirán audiencias públicas en Quito Ecuador. Además, informó a la comisión que el viernes se interpuso junto con la senadora Yasna Provoste un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Santiago para impedir el uso de armas balísticas y de perdigones. Explicó que en la declaración buscan manifestar su postura jurídica, sobre el tema. En ese sentido el senador Iván Moreira pidió que exista un párrafo sobre la situación de saqueos y violación de derechos a los FFAA y Carabineros. El senador Alejandro Navarro también pidió que en la declaración se señale que se constató la situación de amenazas de carabineros a civiles.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Carabineros de Chile para saber si en la 26 comisaria de Pudahuel se han iniciado sumarios por la situación de Ángel Muñoz.
- ii. Solicitar que la Misión que se envió por la Alta Comisionada de Derechos Humanos Michelle Bachelet a Chile pueda reunirse con Ángel Muñoz y su hermano, Germán Muñoz.
- iii. Oficiar a Carabineros de Chile para que este envíe a su Jefe Jurídico a fin de conocer situación de Protocolos Internos para los Estados de Excepción Constitucional.
- iv. Citar a la comisión se citará para el martes de esta semana de 3 a 4 de la tarde.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a

otras normas que indica, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11174-07. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Se votaron las 6 indicaciones presentadas por los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez. Se rechazaron todas, salvo la 4ª indicación que añade una nueva frase al inciso primero del artículo 25 quáter y la indicación del Ejecutivo pendiente que establece la norma transitoria para dictar los reglamentos que la ley requiere.

Sobre la 1ª indicación que incorpora un nuevo inciso segundo nuevo al artículo 5 de la ley 20.084, se aclaró que había un error de referencia, pues se refiere al título VII, del libro II del Código Penal.

Sobre la 6ª indicación que suprime el artículo 35 quáter, se aclaró que se refería al artículo 35 quinqués.

Detalle de la votación:

- Indicación 1 que incorpora un nuevo inciso segundo nuevo al artículo 5 de la ley 20.084, de los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, rechazada 1x3x0.
- Indicación 2 al inciso segundo nuevo del artículo 32 a la ley 20.084, de los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, rechazada 1x3x0.
- Indicación 3 que sustituye inciso 3 y 4 del artículo 24 por unos nuevos incisos 3, 4 y 5 de la ley 20.084, de los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, rechazada 1x3x0.
- Indicación 4 que añade una nueva frase al inciso primero del artículo 25 quáter de la ley 20.084, se aprobó por unanimidad.
- Indicación 5 que sustituye el inciso tercero del artículo 25 quáter de la ley 20.084, de los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, se cae como consecuencia de la 3ª indicación y se réplica la votación.
- Indicación 6 que suprime el artículo 35 quáter de la ley 20.084, de los senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, rechazada 1x3x0.
- indicación del Ejecutivo pendiente que establece la norma transitoria para dictar los reglamentos que la ley requiere, se aprueba por unanimidad.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13017-08. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, inició su exposición, en la que se refirió al proyecto de ley en comento, señalando el contexto legislativo del mismo, su importancia para la ciudadanía, respecto al nivel de precios, y aspectos de carácter técnico, para todos los efectos. Así mismo, el senador Álvaro Elizalde, manifestó su preocupación con que el incentivo utilizado para los efectos de estabilización haya tenido un motivo perverso.

Sin embargo, la senadora Yasna Provoste, manifestó la necesidad de haber invitado a CONADECUS, a fin de haber obtenido otras visiones, y pese a la urgencia de discusión inmediata que colocó el Gobierno, fue necesario haber discutido más detalladamente el proyecto, independientemente de lo corto de los plazos.



Finalmente, posterior a varias intervenciones de los asesores parlamentarios de oposición y del Ejecutivo, dicho proyecto de ley, se aprobó el general y en particular, con indicaciones del Ejecutivo y de la Comisión de Minería y Energía del Senado. Quedó pendiente el envío de una indicación, la que fue presentada en la Sala del Senado.

Martes 29 de octubre de 2019

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich agradeció la instancia y planteó la necesidad de llegar a respuestas concretas. Indicó que evidentemente hay temas que exceden a las potestades del Ministerio de Salud.

Señaló que recién ha asumido el Ministro de Hacienda, y que no ha tenido oportunidad de reunirse con él. Dijo que espera poder reunirse la próxima semana, a propósito de la comisión mixta de salud.

Sostuvo que es importante que no ocurra en el parlamento una parálisis legislativa, respecto a proyectos que responden a inquietudes de la ciudadanía manifestadas por mucho tiempo y acentuadas a partir de las recientes manifestaciones.

Indicó que es complejo que temas que resuelven problemas de la ciudadanía, como lo son los proyectos que se encuentran en esta comisión, se aplacen en este Congreso, porque lo que está en juego es si es este parlamento el llamado a resolver estos problemas o si se debe generar una asamblea constituyente que pueda recoger las inquietudes de la gente.

Efectuó una relación histórica de la seguridad social en el mundo, para ilustrar los dos sistemas que imperan en los distintos países: uno de ellos corresponde a un sistema de seguro, y el otro a un sistema de cotización.

Indicó el Ministro de Salud Jaime Mañalich que la primera misión del Ministerio de Salud bajo su dirección es hacer todos los esfuerzos para que la mayor cantidad de beneficios sean parte de la seguridad social. Desde el 13 junio ha estado desempeñando esa labor.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich se refirió a las medidas que han abordado como Ministerio de Salud en una agenda muy contundente.

Respecto del grave problema de gasto de bolsillo de medicamentos, que es el ámbito de seguridad social menos protegido: se publicó el fin de semana el decreto de petitorio mínimo de medicamentos con que deben contar las farmacias. El día martes 29 de octubre se publicó en el Diario Oficial la cantidad de medicamentos que deben contar con bioequivalentes. Proyecto de ley que permite que Cenabast intermedie en la compra de medicamentos incluso para comunidades aisladas. Por decretos estamos asimilando la bioequivalencia de otros países.

Aceleración de tramitación de proyecto de importación de medicamentos que existen en otros países para importación directa recientemente aprobada en la sala del Senado. Financiamiento para saldo de deudas en centros de salud.

Se ha aumentado presupuesto de salud a prácticamente 5% del PIB, al ritmo que todos los gobiernos han tenido.

Propuso fijación de precios de medicamentos para aquellos importados por Cenabast: más que establecer un precio fijo, la idea es fijar un máximo.

En segundo lugar la ley que permite que medicamentos de alto costo y sujetos a patentes, tengamos un comparador externo y fijación de precios por algoritmos.

Los senadores discutieron respecto de las medidas que se están llevando a cabo, las cuales les parecieron adecuadas, y sostuvieron aquellas materias en las que es necesario avanzar. especialmente medicamentos, formación de nuevos especialistas. El senador Guido Girardi indicó la importancia del indicador que vamos a usar para ver los avances en salud: aporte fiscal. Se discutió en torno al presupuesto, gastos en materia de salud, ley del cáncer, entre otras materias.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13017-08. Es despachado a la Sala del Senado.

Se dieron por aprobadas por unanimidad las indicaciones del Ejecutivo que en la comisión pasada se habían aprobado ad-referéndum; por lo que no se volverá a discutir las indicaciones. Además, se manifestó por el Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, que se repondrá una de las indicaciones del Ejecutivo.

Sin embargo, se procedió a discutir y analizar la indicación del senador Álvaro Elizalde que busca dejar sin aplicación a las Cooperativas, Pequeñas y Medianas Generadores de Distribución (PMGD) del proyecto de ley. En dicho sentido en Ministro de Energía Juan Carlos Jobet, señaló que se encuentra de acuerdo con la indicación, pues esta estabilización de los precios aborda principalmente a las grandes distribuidoras, donde sea el cliente final quien reciba la estabilización, aunque mencionó que es necesario comunicar de manera correcta esta nueva información. Por los senadores se mencionó la situación de los guarismos, y temas que serán necesarios abordar para la ley corta.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con indicaciones.

- Artículo 2 con indicación parlamentaria del senador Álvaro Elizalde, que agrega un nuevo literal, el cual es relativo a dejar fuera de la aplicación del proyecto de ley a las cooperativas y PMGD (5x0).

No se designó senador informante, en dicho sentido el presidente de la comisión, senador Álvaro Elizalde, señaló que lo verán en la sala, pues no sabe si habrá informe.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

1. Se escuchó la exposición del Doctor en Derecho y Director del Departamento de Ciencias Penales de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Mañalich, sobre la responsabilidad de las autoridades civiles y militares

por eventuales delitos cometidos bajo el estado de emergencia. En este sentido, el profesor se refirió específicamente al derecho comparado y a la ley 20357 sobre crímenes de lesa humanidad, desde donde advirtió que, podían constatare crímenes de este tipo pero que, sería irresponsable confirmarlo a como de lugar, esto en virtud de que, según el artículo primero de la mencionada ley, había que preguntarse cuales eran las características de cierto grupo y como se perfilaba este “elemento de contexto”, ante lo cual, insistió en que se debía ser cuidadoso. Agregó que, el crimen de lesa humanidad, debía ser perpetrado bajo un contexto donde no necesariamente, esta política debía verse promovida por el Estado o por un Organismo de este, sino que, ante el Derecho Internacional era suficiente que hubiese una tolerancia, sin ser necesario que dicha conducta proviniera de un ente gubernamental.

2. Se escuchó al Jefe del Departamento Jurídico de Carabineros de Chile, quien se refirió a la situación que afectaba al señor Angelo Muñoz, quien el pasado lunes 21 de octubre recibió de parte funcionarios de Carabineros de Chile, de la 26° Comisaría de Pudahuel, cincuenta y ocho balines en su cuerpo, y las medidas de compensación que operan en estos casos. El Jefe del Departamento Jurídico de Carabineros de Chile, señaló que estaban bajo conocimiento de este hecho y estaba siendo investigado, destacando que, en un principio se tomó conocimiento por las denuncias realizadas por Redes Sociales y a partir de eso se tomó la iniciativa para investigar el hecho; así mismo, señaló que, no había excepcionalidad de compensación económica, sino que se remitía a la ley general que contemplaba esta materia.

3. Se recibió en audiencia y se escuchó el testimonio de la señora Marusella Mallea, hermana del señor Cesar Rodrigo Mallea, quien falleció en la 53 Comisaría de Peñaflores después de ser detenido por toque de queda.

La senadora Yasna Provoste señaló que el transitar en horario de toque de queda no se constituía delito, por tanto, dicha conducta no ameritaba que quien lo hiciera fuera llevado a una comisaría. Agregó que, el alcalde de Huasco le informó de una detención ilegal donde carabineros de civil, a plena luz del día, detuvieron a un joven, lo subieron a una camioneta blanca, lo golpearon y luego lo dejaron en libertad. En virtud de ello, consultó si la institución tenía conocimiento de este procedimiento ilegal, así mismo, consultó al abogado si era necesario que las denuncias se hicieran en la misma institución donde las personas fueron vejadas.

El Jefe del Departamento Jurídico de Carabineros, señaló que si estaban en conocimiento de la situación relatada por la señora Marusella Mallea, en el entendido que esto se puso en conocimiento ante el Ministerio Público, se trabajará con Policía de Investigaciones. Sobre el hecho planteado por la senadora Yasna Provoste no tenía conocimiento.

El senador Iván Moreira, señaló que fiscalía debía darle prioridad a las investigaciones de hechos como el relatado por la señora Marusella Mallea, sobre todo en este contexto.

El profesor Juan Pablo Mañalich señaló que, la reglas legales consagradas en la LOC de Estados de Excepción no se encontraban ajustadas al cambio constitucional del año 2005, donde se daba cuenta que había una forma de mala conciencia respecto a cómo ese mismo estado se faculta a su órgano, a intervenir en condiciones jurídicamente delimitadas, por tanto, que esto dependa de una comunicación discrecional de los fiscales y que no estuviera reglado, era escandaloso y es extraordinariamente llamativo. En cuanto a las denuncias, indicó que, no era necesario que se hicieran en el mismo lugar donde se hicieron los apremios, pues el Ministerio Público podía recibirlas y debía hacerlo sin problemas. En el caso relatado por la señora Mallea, este sí podría apuntarse por un crimen de lesa humanidad y a todas luces podría encuadrarse dentro de lo que es un homicidio.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la Cámara de Comercio y a asociaciones de empresarios y PYMES, así como a las comisiones de Economía y Seguridad Pública del Senado para que escuchen lo que tienen por decir estos actores antes los acontecimientos ocurridos la última semana en nuestro país.
- ii. Invitar al alto mando de Carabineros para que se refiera a los protocolos de detención.
- iii. Oficio al Fiscal Nacional para que envíe copia de cuál fue el procedimiento que se les indicó a los fiscales regionales en contexto de excepción constitucional, así mismo, que carabineros indique que fiscales les entregaron la información que, una persona que fue detenida ilegalmente durante el toque de queda permaneciera en un recinto policial.
- iv. Oficiar al ministro de Justicia para que se refiera al actuar del Servicio Médico Legal de Melipilla en las circunstancias mencionadas por la señora Mallea en la comisión.
- v. Invitar a Cristóbal Yessen, para que se refiera a violencia que lo afectó en control de identidad.

Comisión especial encargada de tramitar los proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

Se continuó con el estudio particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Mónica Jeldres de la asociación nacional de magistrados sobre medidas inmediatas en materia de infancia, dentro de las que mencionó la creación de una comisión asesora para dar sentido a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en diferentes comisiones. Solicitó un plazo de un mes para poder presentar sus propuestas y precisó que es necesario hacer una revisión entera del sistema de protección de menores, así como también que es necesario escuchar a toda la sociedad civil. Finalmente, señaló que el proyecto de garantías de la niñez no se puede tramitar por separado con este proyecto, por lo que indicó que deberían tramitarse de forma conjunta.

La senadora Ximena Rincón indicó que se necesitan propuestas concretas de parte de la asociación de magistrados, no sentarse a discutir si es que no hay propuestas desde el otro lado.

La senadora Ena Von Baer señaló que se opone a fusionar los proyectos, ya que se demoraría la tramitación aún más del proyecto. Indicó que no es necesario empezar todo de nuevo y que está dispuesta a recibir en una semana y media la propuesta de parte de la asociación.

La Subsecretaria de la Niñez Carol Bown señaló que el proyecto de ley se construyó escuchando a la sociedad civil en mesas de trabajo, incluida la asociación de magistrado, además de que la asociación participó en toda la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados.

Miércoles 30 de octubre de 2019

Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretaria de Educación, María José Castro.

Continuó con el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje y mociones, que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12026-13, 11671-13, 11655-13, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso representante del departamento de la mujer de la CUT, quien señaló que el proyecto forma parte de una política neoliberal y que privatiza la educación inicial, que se financia con recursos que pertenecen a los trabajadores, no se consideran recursos adiciones para la cobertura de salas cunas, se deja fuera a hijos de madres independientes que no cotizas y a las que tienen cotización inferior a 6 meses. Indicó que las propuestas que anteriormente la CUT ha realizado no han sido consideradas e hizo el llamado a rechazar el proyecto de ley.

Expuso la directora ejecutiva de Acción Educar, Magdalena Vergara, quien señaló que este proyecto se presentó como una reforma laboral para modificar el código del trabajo y que su objetivo es generar un beneficio social para mejorar el empleo femenino. Indicó que se establece una obligación hacia el Estado de contar con el beneficio de sala cuna y como un beneficio para las madres trabajadoras. El proyecto permitirá que más madres puedan ingresar al mundo laboral y a salas cunas para sus hijos. Indicó que hoy día ya existen diferentes reglamentos e instituciones a cargo de velar por contar con salas cunas de calidad. Finalmente, recomendó mantener las excepciones a las salas cunas anexas al lugar del trabajo y establecer una transitoriedad de la obtención del beneficio.

La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, mencionó que la educación debería ser considerada como un derecho y no como un beneficio como se indica en el proyecto, y que en el contenido del proyecto no se considera a los niños, sino que se habla respecto a las madres. Añadió que no es sala cuna universal porque no se considera a los niños que viven con abuelos, vecinos u otros, por lo que no todos los niños tendrían acceso al beneficio como se señala.

Expuso Chris Parra, de la Corporación VTF Chile, quien indicó que no sería un beneficio universal, que la educación es un derecho y que con este proyecto no se garantiza el derecho de educación de los niños, por lo que sería un proyecto inconstitucional. Mencionó que se ve a los niños como objetos y no como sujetos de derechos, que el monto del beneficio está por debajo del costo de una sala cuna particular promedio y que no se considera a los niños con necesidades educativas especiales. Finalmente, plantearon la preocupación de que pasa cuando los niños cumplan los dos años, debido a que el beneficio es solo hasta esa edad e hizo el llamado a rechazar el proyecto de ley.

Expuso Cynthia Adlerstein, académica UC, quien señaló que el proyecto no es universal y que perjudica el derecho a la educación de los niños más chicos, por lo que se debe reponer el derecho de los niños a sala

cuna. Indicó que los hijos de estudiantes, de madres trabajadoras informales y madres que trabajen menos de 15 horas, quedan excluidos con esta ley, por lo que los niños quedarían aún más precarizados.

Expuso la representante de Comunidad Mujer, Alejandra Sepúlveda, señaló que no se puede plantear un juego se suma cero, que hay una compatibilidad de ambos derechos, los niños tienen derecho a la educación y al cuidado, y las mujeres tienen el derecho a cuidar a sus hijos, pero también a trabajar y colaborar con recursos en sus hogares. Indicó que el proyecto puede ser perfectible y hay cosas que se pueden cambiar, pero que está a favor de avanzar en su tramitación. Preciso que el código del trabajo no estimula la corresponsabilidad y el derecho de los padres a cuidar a sus hijos.

La presidenta del sindicato 2 de Integra, Giovana Salinas, indicó que se necesita un nuevo proyecto que asegure la educación como un derecho, debe ser gratuito para todos con un financiamiento basal y público. Hizo el llamado a rechazar el proyecto de ley.

Expusieron representantes de Aprojunji, quienes señalaron que el proyecto no está pensando desde una mesa técnica y que no asegura la calidad, por lo que están en contra del proyecto. Indicó que el proyecto no tiene datos sólidos de costos y que el problema que tiene el sistema hoy día es que no hay suficientes profesionales en el área. Planteó la opción de incorporar al hombre como persona beneficiaria y a las madres estudiantes. Financiado por el estado, sin exclusión de nadie, con corresponsabilidad parental y con enfoque en la calidad.

Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Asistió:

- Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve.

El Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación Andrés Couve señaló que ante esta crisis lo más importante es el diálogo y que el Ministerio está colaborando activamente con el Ministerio de Desarrollo Social. Además comentó cómo el Ministerio se está organizando para hacer políticas largo plazo del diálogo.

El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Chile, señaló que la ciencia tiene que estar avocada a los derechos humanos y cumplir con las demandas de la gente sabiendo que los recursos son limitados. La jefa del departamento de Investigación de la Universidad Católica señaló que UC Dialoga, institución de la comunidad ha sido un gran aporte a la discusión.

Se escuchó a distintos académicos, científicos e investigadores sobre el diagnóstico y forma de aportar a la solución desde la ciencia, todos estuvieron de acuerdo en que las ciencias están alejadas de las políticas públicas y hay que avanzar en su unión.

Se concluyó que cada gremio científico se necesita tener una respuesta y una metodología clara de trabajo para ser un aporte concreto a la solución de la crisis.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

El senador Alejandro Navarro puso énfasis en solicitud de la Comisión a la Fiscalía Nacional de designar un fiscal especial para casos de derechos humanos. Ymay Ortiz, Jefa de la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio Público, explicó que la Fiscalía no tiene la intención de designar un fiscal especial porque ello es

muy poco eficiente. Explicó las causas. El senador Alejandro Navarro replicó, enfatizando que esta vez no habrá impunidad.

Ymay Ortiz explicó la diferencia con el ministro en visita, que era una figura muy distinta. Explicó el trabajo que están haciendo. Se refirió al ímpetu de universidades y organizaciones de derechos humanos que quieren colaborar, pero indicó que a veces ello ha dificultado su trabajo. Mencionó imprecisiones en listados de desaparecidos que les han entregado, que nombran personas que no están desaparecidos.

El encargado del INDH, se refirió a funcionario herido el día de ayer, que ya recibió atención médica. Recalcó la importancia del cumplimiento del mandato institucional de cada institución. Señaló que, si se designa un fiscal especial, solicita que sea de total compromiso con los derechos humanos. Mencionó que el INDH genera cifras. Estas cifras son distintas a las de otras instituciones, porque usan una metodología distinta.

El profesor Javier Contesse, profesor derecho penal explicó el funcionamiento del equipo que trabaja como Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile en casos de violaciones de derechos humanos, y se refirió a las cifras en base a las denuncias que han recibido. Concluyó que nos encontramos en una situación de despliegue de violencia. Por ende, indicó que su diagnóstico es una práctica sistemática de violación a los derechos humanos.

En el mismo sentido expuso el abogado Lorenzo Morales y Rodrigo Román de la Defensoría Popular, la abogada de Londres 38, la abogada encargada de derechos humanos del Colegio de Abogados Paula Vodanovich, quien se refirió a la dificultad que han tenido abogados para ingresar a los centros de detención y comprometieron anotarse para los alegatos de la CIDH.

Al respecto, el senador Alejandro Navarro señaló que la CIDH abrió un capítulo para la situación de Chile. Agregó que desde el día 11 de noviembre, se pueden presentar antecedentes. Si bien no vendrán, se constituirán en Quito, Ecuador para tal efecto. Encargado del INDH indicó que la CIDH solicitó de oficio participación de INDH en el proceso. El senador Alejandro Navarro manifestó su intención de ir a entregar los antecedentes que recopile la Comisión.

A continuación, expusieron víctimas de casos de abusos policiales, quienes detallaron los eventos de los que fueron víctimas, con apoyo de material gráfico.

Posteriormente, el coronel Elgueta, encargado del área jurídica de Carabineros, se refirió a los protocolos y normativas ajustadas a estándares internacionales.

La coronel Soza, encargada de Derechos Humanos de Carabineros, expuso sobre el trabajo que ha realizado la Institución con el INDH, para avanzar en los procedimientos que realizan los carabineros, en el marco de la protección de los derechos humanos.

El coronel Lepin, del Departamento de armamento y municiones, indicó que desde 2017 la Institución invirtió en el cartucho que usan actualmente las unidades de fuerzas especiales. Señaló que, para hacer uso de escopeta antidisturbios, funcionarios reciben capacitación y certificación. Se refirió a la composición del cartucho, indicando que carabineros jamás ha comprado o utilizado elementos con incrustaciones o elemento metálico al interior de los balines o postas. Trajo muestras de los cartuchos, para conocimiento de la comisión. Sostuvo que el material cumple con estándares internacionales, así también el gas. Se mencionó que sería importante recabar información de las municiones que utilizan las fuerzas armadas y de orden distintas de Carabineros, para poder esclarecer la información sobre lesiones constatadas.

Quienes participaron de la comisión, realizaron las últimas intervenciones, recalcando la importancia de la transparencia, de denunciar, el cuidado de las víctimas, proporcionalidad del uso de la fuerza, se valoró que carabineros estuvieran presentes y se le hicieron algunos cuestionamientos. La Comisión le solicitó a Carabineros el detalle de los carabineros heridos y los tipos de lesiones que han sufrido.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 4 de noviembre a las 15.00 horas, con la participación confirmada del Ministro del Interior Gonzalo Blumel, Ministro de Defensa Alberto Espina, Ministro de Salud Jaime Mañalich, y autoridades de las Fuerzas Armadas, Defensor Nacional, Presidente de la Cámara de Comercio, para analizar presupuesto en base al apoyo de pymes por daños que han sufrido y presidente del Colegio de oftalmólogos de Chile.
- ii. Poner a disposición de la Comisión de Naciones Unidas los casos recibidos en la comisión.